



Al servicio
de las personas
y las naciones

infoSEGURA

Dossier para Periodistas

Proyecto “Gestión de la información
basada en evidencias para la
seguridad ciudadana en América
Central y República Dominicana
(Infosegura)”

San Salvador, El Salvador
Mayo 2016



Subsecretaria General Adjunta de la ONU y Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD
Jessica Faieta

Directora Regional Adjunta para América Latina y el Caribe del PNUD
Susan McDade

Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD (RBLAC/PNUD), Panamá
Rebeca Arias

Líder de Clúster de Gobernabilidad y Consolidación de la Paz del RBLAC/PNUD, Panamá
Pablo Ruiz

Asesor Regional en Seguridad Ciudadana del RBLAC/PNUD, Panamá
Daniel Luz

Equipo Regional de InfoSegura
Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Idda Carola Schwarzbauer, Karla Rubio, Estela Armijo, Lucía García
y Ana Isabel de Santos.

Autor
AGA & Asociados

Revisión por InfoSegura
Juan Pablo Gordillo, Lorena Sánchez, Miguel Escalante, Cinthya Barahona, Sol Velásquez y Lucía García.

Diseño
Fátima Brizuela

© 2016 PNUD y USAID. Todos los derechos reservados.
PRIMERA EDICION 2016

Este documento puede reproducirse total o parcialmente por cualquier medio, previa autorización por escrito de las organizaciones ejecutoras del proyecto

INFOSEGURA/PNUD
Edificio Naciones Unidas, Blvd. Orden de Malta Sur, No. 2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán
Tel: (503) 2209-3500
www.facebook.com/infoseguraca

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.



Contenido

Presentación	4
Documento 1. Resumen sobre InfoSegura	5
Documento 2. Acercamiento a la seguridad ciudadana	7
Documento 3. Ética periodística y seguridad ciudadana	11
Documento 4. Una mirada al periodismo orientado a soluciones	16
Documento 5. Marco normativo internacional relacionado con el tema de seguridad ciudadana	19
Documento 6. Directorio Regional de Fuentes sobre Seguridad Ciudadana	20
Documento 7. Publicaciones de referencia	26

Presentación

Este **Dossier para periodistas** sobre Seguridad Ciudadana ha sido elaborado en el marco del proyecto “Gestión de la información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana (InfoSegura)”, financiado con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este documento se enmarca en las acciones del componente dos del Proyecto, orientado a fortalecer las capacidades para analizar y brindar información sobre políticas de seguridad ciudadana en Centroamérica.

InfoSegura se ha ocupado de preparar esta herramienta con el fin de apoyar la labor informativa que realizan los medios y periodistas de cada uno de los países, en su relación con las instituciones públicas y de la sociedad civil que gestionan información sobre seguridad ciudadana. Su nombre, **Dossier para periodistas** atiende a la intención original de brindar a los medios y periodistas, documentos que pudieran ser de utilidad en su labor, compilados sin un orden secuencial ni exhaustividad para propiciar una lectura introductoria, modular y recurrente de algunos temas relativos a la seguridad ciudadana.

Evidentemente, los medios de comunicación son uno de los actores fundamentales que intervienen en la percepción, conocimiento y valoración de la seguridad ciudadana en los países de la región, puesto

que tienen la función de documentar y visibilizar los conflictos que se viven en la sociedad, así como brindar información que permita a la sociedad formarse juicios e interpretar la realidad en la que vive día a día.

Por lo anterior, se vuelve fundamental que los medios y quienes trabajan en ellos (periodistas, editores, camarógrafos, fotoperiodistas, entre otros) cuenten con instrumentos que hagan accesible un adecuado y efectivo manejo de la información en la construcción de percepciones, respuestas y acciones acordes con la realidad en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Esperamos que esta herramienta contribuya a la gestión de información segura y con base en evidencia, en consecuencia con la convicción de InfoSegura de que una mejor información permite mejores decisiones en el proceso de solución de los problemas de nuestros países.

Documento 1.

Resumen sobre InfoSegura

¿Qué es el InfoSegura?

El proyecto Gestión de la Información Basada en Evidencias para la Seguridad Ciudadana en América Central y República Dominicana (InfoSegura) es la primera alianza regional en materia de seguridad ciudadana entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Gobiernos de la región. InfoSegura se implementa de forma prioritaria en El Salvador, Honduras y Guatemala, y cuenta con actividades complementarias en Belice, Panamá, Costa Rica y República Dominicana.

El proyecto responde a la necesidad de hacer frente a la falta de mecanismos y capacidades permanentes para un análisis integral de datos; a la dispersión de información y multiplicidad de fuentes e iniciativas esporádicas en la gestión de información; a la baja participación ciudadana en debates sobre seguridad ciudadana, y a la falta de un enfoque preventivo y mecanismos para alinear el tema de género en el análisis y gestión de información y políticas públicas de seguridad ciudadana.

La estrategia general del proyecto está enmarcada en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), y la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI por sus siglas en inglés). A la vez, está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.

¿Qué hace?

InfoSegura inició en mayo de 2014 y su objetivo principal es fortalecer el diseño de políticas basadas en evidencias, a través del mejoramiento de la calidad y análisis de estadísticas de seguridad ciudadana y de una mayor coordinación y colaboración regional.

El avance hacia esta meta se hace a través de tres líneas de trabajo:

1. La mejora de la capacidad regional y nacional de recopilación, monitoreo y procesamiento de información sobre seguridad ciudadana y su utilización en la toma de decisiones y formulación de políticas.
2. El fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para recopilar, analizar y procesar datos sobre seguridad ciudadana, y el monitoreo de políticas y programas de seguridad ciudadana, impulsando la colaboración Sur – Sur, así como la creación de redes de organizaciones de sociedad civil especializada (centros académicos, tanques de pensamiento, ONG), y promoviendo el intercambio de las mejores prácticas y estrategias efectivas.
3. El apoyo a la gestión de conocimientos a nivel regional para profundizar el conocimiento y la comprensión de las causas de la violencia e inseguridad, y promover políticas y prácticas exitosas de seguridad ciudadana.

¿Cómo lo hace?

Facilitando procesos que permitan pasar de una dinámica de **contar** (registro de datos), a un nivel de **entender** las problemáticas de los países para la generación de políticas públicas.

El enfoque del Proyecto es la articulación de los diversos actores que intervienen en el análisis, diseño y puesta en marcha de políticas de seguridad ciudadana (gobierno, academia, tanques de pensamiento, etc.) en la región.

El Proyecto busca apoyar a los estados y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de información de calidad para que contribuya a generar políticas públicas que respondan a la problemática de la violencia en la región. Su enfoque por lo tanto se centra no solo en dar a conocer lo que sucede sino en la comprensión de la problemática, el uso de evidencias para el diseño de políticas públicas y sus avances.

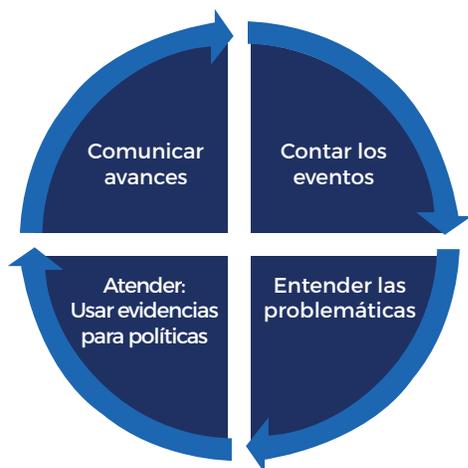


ILUSTRACIÓN 1. ENFOQUE DEL PROYECTO INFOSEGURA.
FUENTE: PROYECTO INFOSEGURA

¿Dónde lo hace?

En los países de la región Centroamericana: Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, incluyendo Belice y República Dominicana. Se trabaja prioritariamente en los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador).

¿Por qué lo hace?

Porque los gobiernos de los países necesitan tomar decisiones con base en análisis fundamentados en información de calidad y así formular políticas de estado que respondan efectivamente a la solución de los problemas de la sociedad en cuanto a seguridad ciudadana.

¿Qué metodología utiliza?

En cada país, el Proyecto busca mejorar la capacidad regional y nacional en la recopilación, monitoreo y procesamiento de información sobre seguridad ciudadana y su utilización en la toma de decisiones y la formulación de políticas. Asimismo, busca el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para recopilar, analizar y procesar datos sobre seguridad ciudadana y monitorear políticas y programas sobre el tema. También apoya a la gestión de conocimientos en lo regional para profundizar el conocimiento y la comprensión de las causas fundamentales de la violencia e inseguridad, y promover políticas y prácticas exitosas.

Como proyecto, InfoSegura entrega indicadores y líneas de base sobre la seguridad ciudadana integrables y sensibles al género; bases de datos de fuentes de información, fichas técnicas y protocolos para análisis de datos; encuestas, lineamientos y metodologías para el análisis de datos y la formulación de políticas.

¿Qué temas prioriza en su trabajo?

- Criminalidad
- Violencia
- Factores que inciden en la violencia
- Violencia de género
- Monitoreo, evaluación y análisis de políticas
- Juventud y violencia

¿Qué retos enfrenta como proyecto?

- Implementar las acciones con una perspectiva regional.
- Superar las coyunturas políticas de algunos países de la región.

- Generar una mayor confianza que facilite el intercambio de información sobre este tema.
- Superar el limitado uso y análisis de información como insumo para la toma de decisiones.
- Aportar para que se contrarreste la violencia de género contra las mujeres.
- Una implementación efectiva de políticas y planes de seguridad ciudadana que generen cambios estructurales.
- La gestión y el mantenimiento de espacios de diálogo y construcción de acuerdos.

Documento 2. Acercamiento a la seguridad ciudadana

En las últimas tres décadas, la definición tradicional de seguridad ha experimentado cambios importantes: esta noción giraba en torno a la defensa de intereses neurálgicos de los Estados, como la soberanía y la autonomía. Actualmente, sin embargo, la definición de seguridad se centra en el concepto de seguridad ciudadana y su relación con los conceptos de seguridad humana y desarrollo humano ¹.

La seguridad puede definirse desde múltiples perspectivas que pueden agruparse de acuerdo con el nivel de análisis que adoptan (el individuo, la comunidad, el Estado, la región y el mundo), las amenazas que subrayan (delito común, delincuencia organizada, guerras, hambre, pobreza) o incluso desde las respuestas de política pública que implícita o explícitamente privilegian prevención frente a represión, por ejemplo. (Baldwin 1997; Tickner y Mason 2003; Abello y Pearce 2007).

La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atender contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos (PNUD 1994, 27-28). Estas amenazas, sin importar las diferencias en el desarrollo económico de los países, pueden afectar a las personas y

limitar sus oportunidades de desarrollo humano (Gasper 2005, 223).

En comparación con la diversidad de amenazas que contempla la seguridad humana, la seguridad ciudadana resulta un concepto más específico. De hecho, la seguridad ciudadana puede entenderse como una modalidad de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia (PNUD 2005, 35; PNUD 2010b, 31).

Por tanto, la seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (Informe Caribe PNUD 2013, 7; Informe Centroamérica PNUD 2010b, 31).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por ello, el concepto de seguridad pone más énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados ².

En este sentido, la seguridad ciudadana no debería asociarse exclusivamente con una reducción de los índices de delito y violencia, aunque sin duda es un factor que contribuye a alcanzarla.

1. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD - 2013.

2. Presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante el Grupo Especial de Trabajo para preparar la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, Washington

La seguridad ciudadana es el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social.

Dimensiones de la inseguridad y principales amenazas

La seguridad ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, destacándose la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Algunos países de América Latina, entre ellos el caso de Perú, definen la seguridad ciudadana como “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”³.

Actualmente, la seguridad ciudadana es uno de los principales temas de preocupación para América Latina en general y la región centroamericana en particular, principalmente para los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador). De la misma

manera, el tema de la inseguridad aparece recurrentemente en diversas encuestas de opinión pública como uno de las preocupaciones fundamentales para la población. De hecho, existe una solicitud generalizada hacia las autoridades de gobierno, de seguridad, de investigación del delito, etc. para frenar esta situación y controlar los niveles de delincuencia común, homicidios, feminicidios, criminalidad, violencia social, entre otros fenómenos.

Por la importancia que tiene el tema, y solventando las diferencias que existen entre los países de Centroamérica, la inseguridad es una preocupación ciudadana y, por lo tanto, ocupa un lugar preponderante en la agenda política, mediática y social.

Las principales amenazas a la seguridad ciudadana

De acuerdo a varios estudios en la región, se identifican amenazas a la seguridad ciudadana que actúan y suman al problema. A continuación recogemos las primeras cinco identificadas por el PNUD en el Informe Regional de Derechos Humanos 2013-2014, y las siguientes dos presentadas en la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, realizada en Guatemala, en 2011, en el marco del SICA.

1. El delito callejero, que se refiere a hurtos y robos de pequeña cuantía que suelen ocurrir en lugares públicos y que involucran, en algunos casos, amenazas de violencia, golpes o lesiones contra las víctimas.

3. Plan nacional de seguridad ciudadana – Perú 2013 -2018.

2. La violencia y el delito callejero ejercido en contra y por los jóvenes: los jóvenes constituyen el grupo más afectado por la criminalidad y la violencia y, a su vez, son los responsables más comunes de la violencia intencional y de la comisión de delitos.

3. La violencia de género, que son todas las formas de violencia contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, que suelen expresarse de manera más intensa y predominante contra mujeres y niñas.

4. La corrupción, en su sentido amplio, que comprende la apropiación indebida de los bienes públicos, cuya provisión es responsabilidad del Estado.

5. La violencia ilegal por parte de actores estatales que incluye un amplio rango de actividades que van desde el abuso policial de los ciudadanos, acciones que constituyen claras violaciones a los derechos humanos, hasta la participación directa de actores estatales en actividades vinculadas con la delincuencia organizada⁴.

6. La delincuencia organizada, que es un problema central para Centroamérica, y sus actividades ilícitas, que se han ido diversificando cada vez más. Entre estas actividades destacan el tráfico de drogas, la delincuencia económica, el tráfico de seres humanos, la trata de personas, el tráfico de armas, la explotación sexual de menores, los delitos violentos, el lavado de

activos y la falsificación de documentos, entre otros⁵. Las organizaciones criminales más complejas, sofisticadas y nocivas para la seguridad ciudadana en Centroamérica son de carácter transnacional, especialmente las dedicadas al tráfico de narcóticos, aunque se trata de un fenómeno básicamente supranacional.

7. El tráfico de drogas es, probablemente, la actividad que tiene organizaciones criminales más complejas y que más amenaza la seguridad en la región debido a los homicidios y otros actos de violencia por el trasiego y la lucha por el control de territorios. También, el consumo local de droga facilita o induce la comisión de delitos comunes. Este tipo de tráfico también fomenta la corrupción pública y privada, así como el lavado de activos. En resumen, los recursos que se dedican a combatir el tráfico de drogas son recursos que se desvían de la inversión social. Además, representa una amenaza a la estabilidad democrática e institucional. Finalmente, el tráfico de drogas promueve la violencia y estimula, recluta, tecnifica y potencia otras formas de criminalidad organizada y callejera, incluido el sicariato⁶.

8. Otro fenómeno, igualmente importante en la región, es la violencia juvenil relacionada con las pandillas y las maras, que se ha ido complejizando en los últimos años.

4. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD - 2013.

5. Documento conceptual de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica "Hacia una Centroamérica Segura". Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, Guatemala, Junio, 2011. Página 7. C <http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/20110628172738183Hacia%20una%20Centroamerica%20Segura%2020%20JUNIO%20%202011.pdf>

6. Ibid.

El índice de homicidios es el indicador habitual que se utiliza para explicar la situación de violencia e inseguridad en un país o región. Sin embargo, es solo uno de un conjunto de indicadores que pueden manejarse como referencia para el análisis e investigación de este fenómeno. El miedo y el temor generalizado son otro tipo de indicadores que tienen un importante impacto en la toma de decisiones individuales y colectivas. Delitos como la extorsión tienen su raíz en el miedo y el temor.

Amenazas a la seguridad de hombres, mujeres, niños y niñas ⁷

Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
<ul style="list-style-type: none"> - Robo - Asalto (sencillo y agravado) - Violencia de pandillas - Homicidio - Violación y tortura sexual - Trata y tráfico humano - Violencia homofóbica o transfóbica 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia doméstica - Asalto/acoso sexual - Violación/tortura sexual - Femicidios/homicidios de "honor" - Esterilización forzada - Trata y tráfico humano - Explotación sexual forzada - Violencia homofóbica o transfóbica 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia de pandillas - Abuso infantil - Violación - Incesto - Abandono - Trata y tráfico humano - Explotación sexual forzada 	<ul style="list-style-type: none"> - Infanticidio - Abuso infantil - Violación - Incesto - Rapto y secuestro - Trata y tráfico humano - Explotación sexual forzada - Matrimonio infantil

La seguridad ciudadana es una condición necesaria para el desarrollo humano, y viceversa: el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana. En efecto, sin seguridad ciudadana, que protege un núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones.

Además, las amenazas a la seguridad ciudadana pueden impactar también a las personas no directamente afectadas e incluso a las generaciones futuras. Más aún, algunas formas de violencia no son hechos

aislados, sino que se presentan de manera recurrente en la vida de las personas, lo que tiene un efecto sostenido de socavamiento de libertades y capacidades.

La violencia intrafamiliar, por ejemplo, constituye una amenaza a la seguridad ciudadana en tanto limita y vulnera las posibilidades de desarrollo humano de las personas que la sufren. Un niño que sufre violencia en el hogar tendrá menos oportunidades de expandir libremente sus capacidades de aprendizaje y disfrute. Asimismo, una mujer víctima de violencia por parte de su pareja o por parte de algún familiar verá gravemente afectadas sus

7. Cuadro adaptado de: Denham, T. "Police Reform and Gender" en Bastick, M. y K. Valasek, Gender and Security Sector Reform Toolkit. Geneva: DCAF, OSCE/ODIHR, UN-INSTRRAW, 2008, p.3. <http://www.dcaf.ch/Publications/Publication-Detail?lng=en&id=47391>



opciones de desarrollo y su capacidad de decidir sobre lo que quiere “hacer” y “ser” (Bott et al., 2012).

Los impactos de la inseguridad pueden analizarse a partir de tres dimensiones vinculadas al desarrollo humano: la dimensión individual, la dimensión social y la dimensión institucional. Los impactos que ocurren en una dimensión pueden afectar otros ámbitos, tanto individuales como colectivos. Dicho de otra forma, los hechos de violencia y delito que impactan a nivel individual las libertades y garantías de las personas pueden tener repercusiones en la confianza interpersonal, en el tejido social y en la percepción de las personas sobre la

capacidad de las instituciones democráticas de proveer seguridad ciudadana.

Así, desde la perspectiva del desarrollo humano, la seguridad ciudadana debe entenderse como la planeación, la organización y la ejecución de políticas integrales y participativas de distinta índole, cuyo fin no sea sólo disminuir el delito, sino contribuir a la creación y al fortalecimiento de instituciones más efectivas y sostenibles para el desarrollo humano. Por eso, es necesario analizar a través de qué medios se provee la seguridad ciudadana y establecer si las políticas adoptadas por el Estado permiten que las y los ciudadanos puedan disfrutar efectivamente de sus libertades.

Documento 3.

Ética periodística y seguridad ciudadana

La ética es un tema de central importancia para la autorreflexión y análisis de toda profesión. Sin embargo, dadas las particularidades e implicaciones del periodismo, la ética no es solo un tema de análisis sino y, sobre todo, un tema de responsabilidad social.

Tratar de describir el rol del periodista en la sociedad actual obliga a sumirse en un análisis profundo de una realidad que se ha ido distorsionando a lo largo de las últimas décadas y donde el periodismo y los medios de comunicación, incluyendo los emergentes, han cobrado una importancia jamás pensada.

Para el periodista venezolano Fernando Burgos, “el papel del periodismo y por tanto del periodista en la sociedad, es el de crear conciencia sobre las diferentes situaciones que acontecen en pro de generar una mejor calidad de vida, así como advertir a la sociedad acerca de las posibles consecuencias que ciertas acciones pueden acarrear, a la vez que ha de procurar comunicar todas aquellas acciones que tienden hacia el bien común de las personas y del mundo”.

Es por esta enorme capacidad de informar, educar y, especialmente, influir en la opinión de la sociedad, que se hace imprescindible hablar de la ética del periodista; es decir, de su responsabilidad y de los principios con los que se supone que

ha de actuar para no afectar negativamente el curso de los acontecimientos.

La ética periodística define la responsabilidad con que los medios de comunicación abordan las noticias desde una perspectiva integral (contextualizada, sin generalizaciones, sin sensacionalismo). Esto se hace especialmente importante en materia de las problemáticas que afectan la seguridad ciudadana.

Sin embargo, de acuerdo a una encuesta realizada a periodistas de la región centroamericana, existen determinadas barreras que limitan esta perspectiva:

1. La “politización” que se hace de la realidad.
2. La línea editorial de los medios de comunicación que privilegia a ciertas fuentes.
3. La escogencia, confiabilidad y disponibilidad de las fuentes.
4. La falta de información en las instituciones públicas (manejan datos limitados o proporcionan información vaga).
5. La negativa a dar declaraciones por parte de funcionarios e instituciones.
6. La falta de credibilidad de ciertas fuentes.
7. Las restricciones existentes a la libertad de prensa.
8. El tiempo que los periodistas tienen para elaborar sus notas.
9. La débil cultura de lectura y análisis, así como el desconocimiento de diversas aristas.
10. La falta de profesionalización de la carrera y el irrespeto general hacia las y los periodistas.

Otro factor a considerar en este matrimonio entre la ética periodística y la cobertura o abordaje del tema de seguridad ciudadana es la tendencia a mostrar más las acciones de represión y combate al delito. Esta tendencia generalizada en la mayoría de los medios de comunicación obedece a la percepción que “el amarillismo vende” y que a la población le gusta ver que se están tomando acciones represivas contra la violencia.

Ante estas situaciones, la labor de las y los periodistas puede tornarse más difícil, obligándoles a enfrentar dilemas éticos que, a su juicio, van más allá de sus propias decisiones ⁸. Sin embargo, la ética es un valor tanto personal como institucional, que idealmente debiera regir las acciones individuales y colectivas, a pesar de las demandas y desafíos del entorno.

Marcos normativos de la ética periodística

Existen muchos códigos de conducta, cartas y declaraciones sobre ética periodística que contienen los principios, valores y obligaciones del periodista. Casi todos ellos tienen los siguientes temas en común:

1. El respeto a la verdad y precisión
2. Independencia
3. La equidad y la imparcialidad
4. Humanidad
5. Responsabilidad
6. Diferenciar con claridad entre información y opinión

La existencia de un código deontológico supone, de parte de quienes ejercen periodismo, una conciencia o un reconocimiento de que su trabajo tiene una dimensión ética que no se debe obviar y que debe estar por encima de intereses particulares, incluidos aquellos intereses de los propios medios o estructuras en donde se ejerce periodismo. De hecho, este debate acerca del rol de los medios de comunicación y su propiedad y cómo eso afecta o incide en el tipo de publicaciones o información que se da a conocer, es un debate por comenzar.

Otro factor fundamental es el reconocimiento social que tienen los medios de comunicación, a diferencia de otras instituciones del ámbito político y social que enfrentan una crisis de credibilidad. Esto ubica a los medios y a periodistas en una posición privilegiada que, bien manejada, puede contribuir al fortalecimiento de la democracia y a la consolidación del marco institucional propio de cada país.

Código Internacional de Ética Periodística UNESCO ⁹

Los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO se aprobaron en la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1983 ¹⁰. Es el primer documento que aborda la problemática de la deontología profesional periodística y la declaración más importante, a escala mundial, sobre normas deontológicas o Estatuto del periodista. Los Principios

8. Encuesta sobre ética periodística y seguridad ciudadana realizada por AGA & Asociados – El Salvador 2016

9. La UNESCO es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa.

10. Conclusiones del Fourth Consultative Meeting of International and Regional Organizations of Journalists, realizado en París el 20 de noviembre de 1983. Participaron: International Organization of Journalists (IOJ), International Federation of Journalists (IFJ), International Catholic Union of the Press (UCIP), Latin-American Federation of Journalists (FELAP), Latin-American Federation of Press Workers (FELATRAP), Union of African Journalists (UJA), Confederation of ASEAN Journalists (CAJ).

Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO establecen, por primera vez, cuáles son los derechos y los deberes a los que tienen que someterse los periodistas:

1) El derecho del pueblo a una información verídica. El pueblo y las personas tienen el derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa y completa, y de expresarse libremente a través de los diversos medios de difusión de la cultura y la comunicación.

2) Adhesión del periodista a la realidad objetiva. La tarea primordial del periodista es la de servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva, situando conscientemente los hechos en su contexto adecuado.

3) La responsabilidad social del periodista. En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales.

4) La integridad profesional del periodista. El papel social del periodista exige que la profesión mantenga un alto nivel de integridad. Esto incluye el derecho del periodista a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones o de revelar sus fuentes de infor-

mación, y también el derecho de participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación en que esté empleado.

5) Acceso y participación del público. El carácter de la profesión exige, por otra parte, que el periodista favorezca el acceso del público a la información y la participación del público en los medios, lo cual incluye la obligación de la corrección o la rectificación y el derecho de respuesta.

6) Respeto de la vida privada y de la dignidad de las personas. El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.

7) Respeto del interés público. Por lo mismo, las normas profesionales del periodista prescriben el respeto total de la comunidad nacional, de sus instituciones democráticas y de la moral pública.

8) Respeto de los valores universales y la diversidad de las culturas. El verdadero periodista defiende los valores universales del humanismo, en particular la paz, la democracia, los derechos del hombre, el progreso social y la liberación nacional, y respetando el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a es-

coger libremente y desarrollar su sistema político, social, económico o cultural. El periodista participa también activamente en las transformaciones sociales orientadas hacia una mejora democrática de la sociedad y contribuye, por el diálogo, a establecer un clima de confianza en las relaciones internacionales, de forma que favorezca en todo a la paz y a la justicia, la distensión, el desarme y el desarrollo nacional.

9) La eliminación de la guerra y otras grandes plagas a las que la humanidad está confrontada.

El compromiso ético por los valores universales del humanismo previene al periodista contra toda forma de apología o de incitación favorable a las guerras de agresión y la carrera armamentística, especialmente con armas nucleares, y a todas las otras formas de violencia, de odio o de discriminación, especialmente el racismo.

Declaración de principios sobre la conducta de los periodistas - Federación Internacional de Periodistas (FIP)

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) es la más importante asociación de periodistas del mundo y está formada por sindicatos y asociaciones de profesionales de más de cien países. Ya en 1954, la FIP desarrolló su Declaración de Deberes de los Periodistas que está considerada como la primera norma deontológica internacional importante para la profesión periodística. Esta Declaración se sustituyó, en 1986, por la Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas, también conocida como Declaración de la FIP.

Esta Declaración cita:

Deberes

1. El periodista no debe nunca obtener información de manera ilícita.
2. El periodista debe respetar la verdad y reconocer el derecho de los ciudadanos a conocer esa información.
3. Los periodistas tienen la obligación de informar sobre hechos de origen conocido.
4. Tienen, además, la obligación de no eliminar informaciones que son esenciales para los ciudadanos.
5. No deben distorsionar la información que ofrecen de manera intencionada.
6. Los periodistas deben rectificar todas las informaciones que sean erróneas, incompletas o perjudiciales.
7. No deben aceptar, bajo ningún concepto, gratificaciones por ofrecer un tipo de información concreta.
8. Deben publicar siempre información objetiva e imparcial.
9. Tienen que respetar los derechos al honor, a la no discriminación y a la propiedad intelectual y promover la igualdad.

Derechos

1. Derecho a la libertad de investigación.
2. Derecho a publicar informaciones veraces y honestas.
3. Derecho a la crítica y al comentario.

Situación de los Códigos de Ética Periodística en la región

Por su parte, en América Latina, y particularmente en algunos países de Centroamérica, la profesión cuenta con sus propios códigos deontológicos.

País	Código deontológico
Belice	No posee un código de este tipo.
Guatemala	En proceso de aprobación.
El Salvador	El Salvador tiene un Código de Ética para los periodistas y profesionales de la comunicación. Descarga en: www.apes.org.sv/sitioapes/wp-content/uploads/2013/10/Codigo-de-Etica-APES-digital1.pdf
Honduras	Honduras tiene un Código de Ética que está contemplado en la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Honduras. Descarga en: www.colegiodeperiodistasdehonduras.hn/ippweb/codigo%20de%20etica.htm
Costa Rica	En Costa Rica, está vigente un Código de Ética de las y los Profesionales en Comunicación que data de 1969. Costa Rica también cuenta con un Tribunal de Honor y Ética dentro del Colegio de Periodistas. Descarga en: www.colper.or.cr/userfiles/file/juridico/codigos/codigo_etica.pdf
Panamá	Cada medio se orienta por su propio Manual de Conducta.
República Dominicana	El Colegio Dominicano de Periodistas tiene su Código de Ética del Periodista Dominicano. Descarga en: www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/images/wmn/code%20of%20Ethics%20Collegio%20de%20periodistas.pdf

Documento 4.

Una mirada al periodismo orientado a soluciones

A pesar de las grandes barreras que enfrenta el periodismo moderno, existen nuevas tendencias de periodismo responsable que promueven un enfoque más integral y activo de la profesión, donde el periodista deja de fungir como un testigo relator de la realidad y se convierte en un promotor del cambio social, por medio de propuestas de solución a las diferentes problemáticas que reporta.

A esta nueva tendencia, que está cobrando auge en cada vez más países, se le conoce como periodismo constructivo o periodismo orientado a soluciones.

El periodismo orientado a soluciones es una nueva forma de abordar las noticias y busca aportar respuestas a las problemáticas sociales en lugar de solamente informar sobre ellas.

El periodismo constructivo pretende mostrar con evidencia comprobable cómo y por qué las respuestas sociales están o no están funcionando. Su intención es presentar a las personas una perspectiva más completa e integral de las problemáticas sociales, contribuyendo así a forjar una ciudadanía más activa y comprometida.

Este nuevo enfoque es normalmente aplicado al periodismo de profundidad, más que al reporte diario de noticias, aunque sus principios y filosofía también pueden incorporarse en mayor o menor medida a todos los géneros periodísticos, además de la crónica, el reportaje y las series docu-

mentales; sólo para mencionar algunos de los formatos más adecuados para el periodismo constructivo.

Algunas investigaciones muestran que, si el periodismo se limita a reportar sólo los problemas, las personas tienden a sentirse menos capaces de responder, lo que les lleva a desentenderse de la vida pública. En un estudio del 2008, la Associated Press reportó que la juventud está cansada de las noticias porque perciben que son negativas y no aportan respuestas a la sociedad. Esto conduce a un “cansancio hacia las noticias”, el cual provoca que las audiencias se desconecten de las noticias en lugar de involucrarse en ellas. Para combatirlo, el periodismo de soluciones propone que al reportar formas de enfrentar los problemas, las audiencias pueden sentirse motivadas a participar, contribuyendo así a construir un diálogo y acciones constructivas alrededor de temas controversiales.

De acuerdo con la Red de Periodismo orientado a soluciones (Solutions Journalism Network), las noticias constructivas pueden tener muchas formas, todas ellas comparten las siguientes características claves:

- Buscan identificar la causa raíz del problema social.
- Destacan prominentemente la respuesta o respuestas.
- Presentan evidencias del impacto de dicha respuesta.
- Explican cómo y por qué la respuesta funciona o no funciona.

- Cuando es posible, también presentan una perspectiva de profundidad que permite a las personas comprender cómo funcionan los sistemas complejos, así como también cómo pueden mejorarse.

- El periodismo constructivo hace más énfasis en las soluciones ya en aplicación y menos en teorías no comprobadas. De la misma manera, se enfoca más en la innovación que en las personas o instituciones que la promueven.

Los promotores de este enfoque sostienen que existen claras diferencias entre el periodismo constructivo y las “buenas noticias”. A diferencia del primero, las buenas noticias pueden limitarse a ser reportajes superficiales de una iniciativa, sin examinar o analizar cuidadosamente el impacto de la solución o si es o no es efectiva. Los impulsores de esta corriente afirman que el periodismo orientado a soluciones fortalece el tejido social al ampliar el acceso al conocimiento necesario para que las y los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisión y la respuesta a las problemáticas sociales que afectan a sus comunidades.

El periodismo constructivo brinda un sistema de retroalimentación eficiente que permite a la sociedad responder con mayor éxito a los problemas sociales, al mostrar una perspectiva más integral y profunda de las problemáticas, además de complementar y ampliar el rol de vigilancia que deben cumplir los medios de comunicación.

Esta nueva corriente de periodismo ya es promovida en varios países de Europa, además de Estados Unidos, pero también periodistas latinoamericanos la proponen

como una alternativa más socialmente responsable y activa para ejercer el periodismo.

La Solutions Journalism Network ha diseñado una guía gratuita que enseña cómo producir reportajes que informen acerca de las soluciones de una problemática social y no limitarse a hacer una descripción de esta.

“Como periodistas nuestro trabajo es reflejar correctamente lo que ocurre en la sociedad”, dice la introducción de la guía de la SJN. “Si no somos capaces de cubrir las diversas maneras en que las personas y las instituciones están tratando de resolver problemas –con o sin éxito–, no estamos pudiendo hacer bien nuestro trabajo. Si solo cubrimos los problemas sistémicos de las escuelas e ignoramos los modelos que están trabajando para mejorar la educación, no estamos contando toda la historia”.

El manual de 48 páginas brinda consejos acerca de cómo identificar un potencial reportaje con base en soluciones y cómo proponer una historia orientada a estas. También incluye entrevistas con reporteros del Seattle Times, de la NPR, del Milwaukee Journal-Sentinel y del Houston Chronicle.

Estos son algunos de los consejos destacados a tener en cuenta:

- Encuentra un tema que haya sido resuelto varias veces y averigua qué método produjo los mejores resultados. Resalta los éxitos y fracasos de las soluciones implementadas por una ciudad, una empresa o una persona, para que otros puedan aprender de sus logros y errores.

· Para un reportaje periodístico acerca de soluciones, focalízate en el cómo. Esto te permitirá acotar los pasos del proceso. Preguntar por el cómo, sostiene la SJN, te conduce a los aspectos esenciales sobre la forma en que se producen los cambios.

· Cuando propongas un reportaje de soluciones, incluye información acerca de la manera en que tu idea se relaciona con un contexto más amplio. También explica cuál es el atractivo de la noticia y por qué eres la persona indicada para escribirla.

· Promueve y comparte tu historia en las redes sociales para atraer lectores y fomentar el debate y la interacción.

· Busca otros reportajes realizados en base a soluciones para inspirarte como, por ejemplo, la manera en la que el Alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, se fijó en Suecia para mejorar la seguridad de las carreteras, o cómo un instituto de secundaria de Seattle está cambiando la forma en la que dicta sus cursos avanzados.

El manual en inglés puede ser descargado en www.solutionsjournalism.org/tools/solutions-journalism-toolkit/

Otros artículos y sitios de interés sobre periodismo constructivo:

· El “periodismo constructivo”: una manera distinta de contar la realidad. Artículo publicado en el sitio web oficial de IJNET, Red de Periodistas Internacionales: <https://ijn.net.org/es/blog/el-%E2%80%9Cperiodismo-constructivo%E2%80%9D-una-maneira-distinta-de-contar-la-realidad>

· www.enpositivo.com Un sitio web de Barcelona, España, dedicado a promover el periodismo de soluciones.

· www.devreporternetwork.eu/es/pour-un-journalisme-de-solution/ Sitio web de DevReport-Network, red internacional de periodistas y profesionales de la comunicación para el desarrollo.

· www.toyoutome.es/periodismo-de-soluciones Blog sobre periodismo de soluciones

Documento 5. Marco normativo internacional relacionado con el tema de la seguridad ciudadana

Cada uno de los países de la región que participan en el proyecto InfoSegura cuenta con un extenso marco jurídico para cada una de las temáticas que afectan la seguridad ciudadana, desde la protección de la niñez hasta la penalización del delito, por lo que presentar en este documento un listado detallado por país de todas las leyes y reglamentos relacionados con la seguridad ciudadana excede el propósito de este dossier. Sin embargo, se ofrece más adelante un listado de la normativa internacional que evidentemente forma parte de su marco normativo y es aplicable en cada país.

Todas las normas en un país tienen un orden jerárquico, que se basa en principios universalmente aceptados. La principal de todas las normas jurídicas siempre es la Constitución de la República, por lo que la suscripción de tratados y convenios internacionales siempre se hace vigilando que no la contravenga. Según vemos en la ilustración, los tratados o convenios internacionales forman parte de las normativas nacionales.



ILUSTRACIÓN 2. PIRÁMIDE DE LA JERARQUÍA DE LAS LEYES.
FUENTE: ADAPTACIÓN LIBRE DE LA JERARQUÍA NORMATIVA DE KELSEN

En este contexto, se lista, a continuación, el principal marco normativo existente vinculado al tema de la seguridad ciudadana para la región.

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre.
3. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
4. Convención sobre los Derechos del Niño.
5. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
6. Convención de Belém do Pará: Convención Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer.
7. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
8. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Documento 6.

Directorio Regional de Fuentes sobre Seguridad Ciudadana

A continuación, se listan las principales fuentes con las cuales InfoSegura trabaja a fin de mejorar la capacidad regional y nacional en recopilación, procesamiento, monitoreo y seguimiento de información sobre seguridad ciudadana para su utilización en la toma de decisiones y en la formulación de políticas. Con estas instituciones, en los diferentes países, InfoSegura ha articulado una red de coordinación que permite, entre otros resultados, tener acceso a:

- Encuestas de victimización.
- Fichas técnicas y protocolos para análisis de datos.
- Integración de las Tecnologías de la Información (TICs) para la producción, análisis y difusión de la información.
- Indicadores y líneas base sobre temas de seguridad ciudadana.
- Intercambio de mejores prácticas y herramientas de análisis.
- Investigaciones en: violencia intrafamiliar, feminicidio, delitos contra la integridad, entre otros.
- Metodologías para el análisis de datos.

Es importante destacar que InfoSegura en cada país trabaja en estrecha coordinación con los ministerios de seguridad y las Sub unidades Técnicas (SUTs) integradas por las instituciones que generan información sobre seguridad, con centros académicos

de educación superior e investigación y con organizaciones de la sociedad civil especializadas.

Aunque este listado no es exhaustivo y existen muchas otras instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que participan en el proceso de construcción de una sociedad más segura, el presente directorio constituye un útil punto de partida para identificar y contactar a los organismos más importantes de la región en materia de seguridad ciudadana.

GUATEMALA

1. Ministerio de Gobernación (MINGOB)

Dirección: 6a avenida 13-71 zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala
Página web: www.mingob.gob.gt
Teléfono: +502 2413 8888

2. Policía Nacional Civil (PNC)

Dirección: 10a calle 13-92 zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala
Página web: www.pnc.gob.gt
Teléfono: +502 2329 0000

3. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)

Dirección: 14 calle 5-49 zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala
Página web: www.inacif.gob.gt
Teléfono: +502 2327 3100

4. Mesa Técnica Interinstitucional (MTI)

5. Mesa de Análisis Especializada (MAE)

Correo-e: mesadeanalisispecializada@gmail.com

6. Universidad de San Carlos de Guatemala

Dirección: Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Página web: www.usac.edu.gt

Teléfono: +502 2418 8000

7. Universidad del Valle de Guatemala

Dirección: 18 avenida 11-95 zona 15, Vista Hermosa III, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Página web: www.uvg.edu.gt

Teléfono: +502 2364 0336/40

8. Instituto de Transformación de Conflictos y Construcción de la Paz en Guatemala (INTRAPAZ/URL)

Dirección: Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2426 2626

Web: www.url.edu.gt

9. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

Dirección: 6 calle 7-70 zona 1, Puerta #2, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfonos: +502 2285-0456

Web: www.odhag.org.gt

10. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)

Dirección: 13 calle 2-14 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2463-2323

Web: www.iccpg.org.gt

11. Grupo CEIBA

Dirección: 4 avenida 12-39 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2330-5900

Web: www.grupoceiba.org

12. Fundación Sobrevivientes

Dirección: 12 Calle 11-63 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfonos: +502 2245-3000

Web: www.sobrevivientes.org

13. Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM)

Dirección: 7 avenida 12-39 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2238-1746

Web: www.cicam.org.gt

14. Fundación Myrna Mack

Dirección: 2 calle 15-15 zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2414-0500

Web: www.myrnamack.org.gt

15. Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC)

Dirección: zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: +502 2418-7679

Web: ipn.usac.edu.gt

16. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica Guatemala.

Dirección: 3A Calle 3, Guatemala 01010, Guatemala.

Teléfono: +502 2414 7444

Web: <http://www.flacso.edu.gt/>

BELICE

1. Ministerio de Seguridad Nacional (MNS)

Dirección: Curl Thompson Building, Belmopan, Belice.

Teléfono: +501 822-2231 / 822-2817

E mail: secretary2@defense.gov.bz

Página web: <http://www.belize.gov.bz/index.php/ministry-of-national-security>

2. Ministerio de Desarrollo Humano (MHD)

Dirección: Ground Floor West Block Building, Belmopan, Belice.

Teléfono: + 501 822- 2161/822-2684

E mail: secretary@humandev.gov.bz

Página web: www.humandev.gov.bz/

EL SALVADOR

1. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)

Dirección: Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Complejo Plan Maestro edificios B1, B2 y B3, San Salvador.

Tel: (503) 2526-3000

Web: <http://www.seguridad.gob.sv>

2. Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

Dirección: Av. Juan Bertis No.79, Delgado, San Salvador. Aptdo. Postal No.2670, San Salvador.

Tel: (503) 2590-2100

Web: <http://www.digestyc.gob.sv>

3. Policía Nacional Civil (PNC)

Dirección: 6ta. Calle Oriente entre 8va y 10ma Ave. Sur # 42 Barrio La Vega, San Salvador.

Tel: (503) 2527-1000 / 1001

Web: <http://www.pnc.gob.sv>

4. Instituto de Medicina Legal (IML)

Dirección: Corte Suprema de Justicia Primer Nivel Centro de Gobierno, San Salvador

Tel: (503) 2231-8300 extensión: 3956, 3957 | 2529-8656 extensiones 2529-8657

Web: www.csj.gob.sv

5. Unidad Técnica Especializada del Sector Justicia (UTE)

Dirección: 7a. Calle Poniente N° 5143, Colonia Escalón, San Salvador.

Tel: (503) 2204-7600 / 2263-2144

Web: <http://www.ute.gob.sv>

6. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)

Dirección: Avenida La Revolución, Pasaje 6, Casa No.147 Colonia San Benito, San Salvador

Tel: (503) 2243-0406 y 2243-7816
Web: <http://www.fundaungo.org.sv/fundaungo>

7. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)

Email: comunicaciones@dialogoelsalvador.com

Tel: (503) 2209-3619

Web: <http://dialogoelsalvador.com/>

8. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Dirección: 9a Calle Poniente #3807 entre 73a y 75a Ave. Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Tel: (503) 2245-1510 / 2223-4360

Web: www.flacso.org.sv

9. Grupo de Monitoreo Independiente (GMIES)

Dirección: Residencial Decápolis, Pasaje San Carlos No.5 San Salvador.

Tel: (503) 2260-8001 / 2260-2550

Web: <http://gmies.org/>

10. Fundación Iris de Centroamérica (FICA)

Dirección: Av. la floresta #21, Col. San Mateo, San Salvador.

Tel: (503) 2517-7383

HONDURAS

1. Secretaría de Seguridad

Dirección: El Ocotol, Comayagüela, M.D.C. antiguo Local de Academia de Policía (ANAPO).

Tel. (504) 2229-0172 / 2229-0049 / 2229-0003 / 2265-7519

Web: <http://www.seguridad.gob.hn>

2. Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI)

Dirección: Aldea El Ocotal, antiguas instalaciones de la ANAPO, MDC, Francisco Morazán,

Tel. (504) 2229 0896

Web: <http://subsedsai.hn/uteci>

3. Secretaría de la Presidencia

Dirección: Edificio Ejecutivo Las Lomas, frente a Doit Center; Tegucigalpa MDC; Honduras, CA /

Tel: (504) 235-4982, Web: <http://www.sep.gob.hn/sitio/contactenos>

4. Universidad Autónoma de Honduras (UNAH)

Dirección: Blvd. Suyapa Ciudad Universitaria, Tegucigalpa,

Tel. (504) 2232-2110

Web: <https://www.unah.edu.hn>

5. Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IU DPAS)

Dirección: Ciudad Universitaria, Edificio IU DPAS, Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2292-1496 Web: <http://www.iu-dpas.org>

6. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Dirección: Residencial El Trapiche, Casa No25, Bloque B, 2da entrada, atrás de Amnet, Tegucigalpa.

Teléfonos: 2235-229/ 2235-2023

Web: <http://asjhonduras.com/webhn/>

COSTA RICA

1. Viceministerio de Paz

Dirección: Ministerio de Justicia y Paz, Calle 1, San José Costa Rica

Tel: (506) 2223-7343

Web: <http://mjp.go.cr/vicepaz>

2. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Dirección: Instituto Nacional de Estadística y Censos, de la Rotonda de La Bandera, 450 metros oeste, Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José.

Tel: (503) 2280-9280, Extensiones 326 y 327

Web: <http://www.inec.go.cr>

3. Vicepresidencia

Dirección: Presidencia de Costa Rica, Zapote, San José, Costa Rica

Tel: (506) 2207-9200

Web: <http://presidencia.go.cr/>

4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Dirección: De Plaza del Sol en Curridabat 200 metros sur y 25 metros este. San José.

Tel: (506) 2224-8059

Web: www.flacso.or.cr

5. Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Dirección: De la Pops 100 metros sur y 75 oeste. Curridabat, San José.

Tel: (506) 2234-1011 / 2225-4616

Web: <http://www.icap.ac.cr>

6. Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)

Dirección: Del Final de avenida 10, 25 metros norte y 100 metros este, casa color terracota a mano izquierda, San José.

Tel: (506) 2283-9435

Web: <http://www.funpadem.org>

PANAMÁ

1. Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC)

Dirección:

Página web: www.siec.gob.pa

Teléfono: +507 512 6014

2. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF)

Dirección: Llanos de Curundu, después del Club de Tenis. Ciudad de Panamá.
Página web: www.ministeriopublico.gob.pa/minpub/IMELCF.aspx
Teléfono: +507 507 2212

3. Ministerio Público (MP)

Dirección: Edificio Porras: Corregimiento de Calidonia, Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador), Frente al Parque Porras. Ciudad de Panamá.
Página web: www.ministeriopublico.gob.pa
Teléfonos: +507 507 3000

4. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

Dirección: Avenida Balboa, Apartado 0816-01521, Panamá.
Página web: www.contraloria.gob.pa/inec/
Teléfonos: +507 510-4800

5. Oficina de Seguridad Integral (OSEGI)

Dirección: Edificio BAC, Torre menor, piso 3, oficina 3E; Avenida Balboa y calles 42 y 43, Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá.
Página web: ----
Teléfono: -----

6. Ministerio de Gobierno (MINGOB)

Dirección: Cl. 3 y Av. 7, Central San Felipe. Ciudad de Panamá.
Página web: www.mingob.gob.pa
Teléfono: +502 512-7600

7. Universidad de Panamá

Dirección: Campus Central Octavio Menéndez Pereira, Provincia de Panamá, Urbanización El Cangrejo; Vía Simón Bolívar (Transistmica) con la intercepción de la Vía Manuel Espinoza Batista y José de Fábrega.
Página web: www.up.ac.pa
Teléfono: +502 523 5000

8. Cámara de Comercio

Dirección: Avenida Cuba y Ecuador #33ª, Panamá.
Página web: www.panacamara.com
Teléfono: +507 207 3400

9. Universidad Latina

Dirección: Campus Central, Ciudad de Panamá, Panamá.
Página web: www.ulat.ac.pa
Teléfono: +507 230 8600

REPÚBLICA DOMINICANA

1. Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Dirección: Av. México esq. Leopoldo Navarro # 419, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2,3 y 13, Gazcue, Santo Domingo, R.D.
Tel.: (809) 686-6251 | Fax: (809) 686-6599
Web: <http://www.mip.gob.do/>

2. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Dirección: Av. México esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Piso 9, Santo Domingo, R. D.
Tel: (809) 682-7777
Web: <http://www.one.gob.do/>

3. Unidad Técnica Operativa (UTO)

INACIF: Instituto Nacional de Ciencias Forenses:
Dirección: Calle Dr. Delgado No. 59, Gazcue Tel. 809-6862300
Web: <http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do>

4. Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)

Dirección: Calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla. Santo Domingo. República Dominicana.
Tel: (809) 685-9966 Fax: (809) 685-9926
Web: <http://www.funglode.org/>

5. Universidad de Santo Domingo

Dirección: Alma Máter, Santo Domingo,
República Dominicana.

Teléfono: (809)535-8273 Fax (809)508-7374

Web: <http://www.uasd.edu.do/>

6. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Dirección: Avenida de los Próceres# 49, Los
Jardines del Norte 10602, Santo Domingo.

Tel. 809-567-9271

Web: <https://www.intec.edu.do/>

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

1. SG-SICA/Dirección de Seguridad Demo- crática (DSD)

Final Boulevard Cancillería, Distrito El Espi-
no, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La
Libertad, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2248-8800

Documento 7. Publicaciones de referencia

Si usted tiene interés en una investigación periodística o desea profundizar en el tema de la seguridad ciudadana, las siguientes publicaciones son referencia importante, donde podrá encontrar mayor información, tanto regional como exclusiva para cada uno de los países que integran el proyecto.

Esta lista no pretende ser una bibliografía exhaustiva sobre seguridad ciudadana en Centro América y República Dominicana, sino más bien pretende contribuir a facilitar los esfuerzos de investigación y aprendizaje sobre el tema y sus componentes:

1. Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014 (informe descargable en PDF: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/human-development-report-for-latin-america-2013-2014.html>)

2. Informe sobre Desarrollo Humano 2009 (informe descargable en PDF): <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2009>

3. Seguridad Ciudadana, ¿espejismo o realidad? FLACSO 2002 (PDF): <http://www.flacso.org.ec/docs/sfseguridadciudadana.pdf>

4. Informe sobre Seguridad Ciudadana y

Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos (OEA), 2009 (PDF): www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf

5. Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011 – 2022 (PDF): http://www.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/Politica_Integral_Convivencia_Seguridad_2011_2022.pdf

6. Plan El Salvador Seguro 2015 (PDF): <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf>

7. La Seguridad Ciudadana como Política de Estado. Costa Rica 2009 (PDF): <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/costarica/07019.pdf>

8. Violencia Armada y Seguridad Ciudadana en Costa Rica, 2014 (PDF): <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11117.pdf>

9. Plan de Seguridad Ciudadana Panamá (PDF): [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AF555F87D4F-7CE705257CBC001B69A4/\\$FILE/plan_de_seguridad_ciudadana.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4AF555F87D4F-7CE705257CBC001B69A4/$FILE/plan_de_seguridad_ciudadana.pdf)

10. Mejorando la seguridad ciudadana en Panamá: Hacia la construcción social de una cultura de paz. 2009 (PDF): <http://>

www.undp.org/content/dam/panama/docs/documentos/undp_pa_prodoc_cultura_paz.pdf

11. Seguridad ciudadana en la República Dominicana: Desafíos y Propuestas de Política. 2009 (PDF): <http://www.economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uaaes/textos-de-discusion/2010-01-13-td18-seguridad-ciudadana-en-la-republica-dominicana-desafios-y-propuestas-de-politica.pdf>

12. Informe Situación de la Seguridad Ciudadana en República Dominicana 2003-2013 (PDF): http://www.cladem.org/yaeshora/images/est tiempo/campania-regional/litigio/pdf/11INFORME_SITUACI%C3%93N_DE_SEGURIDAD_CIUADADANA_EN_DOMINICANA_2003-2013.pdf

13. Seguridad ciudadana en República Dominicana (PDF): http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_publicaciones/seguridad%20ciudadana%20en%20republica%20dominicana.pdf

14. Seguridad Ciudadana para Mujeres. El Salvador (PDF): http://www.observatorio-deseguridadciudadanadelasmujeres.org/documentos/Seguridad_ciudadana.pdf

15. Seguridad ciudadana para las mujeres, una propuesta de política pública con perspectiva de género. Marcela Piedra y Danny Esquivel 2012 (PDF): <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/08923.pdf>

16. Seguridad ciudadana y violencia contra las niñas, niños y adolescentes involucrados en los sistemas de justicia. Artículo de opinión por la Dra. Marta Santos País, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia en contra de la Niñez y por Bernt Aasen, Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe: http://www.unicef.org/lac/media_20466.htm

infoSEGURA

Unidad de Coordinación Regional del Proyecto. Oficina del PNUD en El Salvador.
Edificio Naciones Unidas. Blvd. Orden de Malta Sur. No. 2-B. Santa Elena. Antiguo Cuscatlán. La Libertad
Teléfono. (503) 2263 0066.